



Factura: 002-002-000000553



20151320001D00975

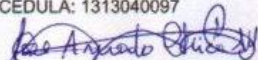
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151320001D00975

Ante mí, NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) BIRON JOSE CHICA RODRIGUEZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 1313040097, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), JOSE AMADO CHICA MEDINA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 0914455274, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. JAMA, a 19 DE OCTUBRE DEL 2015.



BIRON JOSE CHICA RODRIGUEZ

CÉDULA: 1313040097



JOSE AMADO CHICA MEDINA

CÉDULA: 0914455274




NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON JAMA

CLARVERIVAS
DPTO. 2 JAMA (ENCARGADO)



Jama, 19 de octubre de 2015.

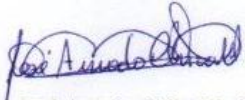
Señor
Eugenio López Vera
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "JAMA EXPRESS"
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder 2 acciones de las 10 que tengo en la compañía de Transporte Mixto "Jama Express", por el valor de diez dólares (\$10,00) cada una al señor **CHICA RODRÍGUEZ BIRON JOSÉ** Con cédula de identidad **1313040097**, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Sr. José Amado Chica Medina
CEDENTE
C.I. 0914455274


Sr. Biron José Chica Rodríguez
CESIONARIO
C.I. 1313040097



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO

"JAMA EXPRESS S.A".

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011

Resolución N° SC. DIC.P.11.0717

Resolución N° O11-CPO-013-2014-ANT

RUC. 1391790198001

TELF.: 2410-351

Jama - Manabí - Ecuador

FILIAL DE FENACOTRALI



Jama, 19 de octubre de 2015.

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍA

Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de transporte mixto "Jama Express".

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
José Amado Chica Medina	0914455274	Biron José Chica Rodríguez	1313040097	2 (dos)

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de DIEZ DÓLARES (\$10,00) cada una.

Atentamente,

Sr. Eugenio López Vera

GERENTE GENERAL

C.I. 090896773-0





Factura: 002-002-000000554



20151320001D00976

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151320001D00976

Ante mí, NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) RICHARD JAVIER CHICA RODRIGUEZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 1313039792, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), JOSE AMADO CHICA MEDINA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 0914455274, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. JAMA, a 19 DE OCTUBRE DEL 2015.

Richard Chica

RICHARD JAVIER CHICA RODRIGUEZ

CÉDULA: 1313039792

Jose Amado Chica

JOSE AMADO CHICA MEDINA

CÉDULA: 0914455274



NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON JAMA

CLARVERIVAS
DPTO. 2 JAMA (ENCARGADO)



Jama, 19 de octubre de 2015.

Señor
Eugenio López Vera
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "JAMA
EXPRESS"
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder 2 acciones de las 10 que tengo en la compañía de Transporte Mixto "Jama Express", por el valor de diez dólares (\$10,00) cada una al señor **CHICA RODRÍGUEZ RICHARD JAVIER** Con cédula de identidad **1313039792**, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Sr. José Amado Chica Medina
CEDENTE
C.I. 0914455274

Sr. Richard Javier Chica Rodríguez
CESIONARIO
C.I. 1313039792



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO

"JAMA EXPRESS S.A".

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011

Resolución N° SC. DIC.P.11.0717

Resolución N° O11-CPO-013-2014-ANT

RUC. 1391790198001

TELF.: 2410-351

Jama - Manabí - Ecuador

FILIAL DE FENACOTRALI

Jama, 19 de octubre de 2015.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍA
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de transporte mixto "Jama Express".

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
José Amado Chica Medina	0914455274	Richard Javier Chica Rodríguez	1313039792	2 (dos)

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de DIEZ DÓLARES (\$10,00) cada una.

Atentamente,

Sr. Eugenio López Vera
GERENTE GENERAL
C.I. 090896773-0





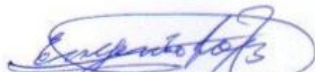
Factura: 002-002-000000548



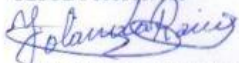
20151320001D00971

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151320001D00971

Ante mí, NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) EUGENIO ABDON LOPEZ VERA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 0908967730, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ALICIA YOLANDA RAMOS MONTERO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 0911213585, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, BAGNER IVAN QUEVEDO LOPEZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CHONE, portador(a) de CÉDULA 1315933497, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. JAMA, a 19 DE OCTUBRE DEL 2015.

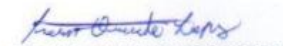

EUGENIO ABDON LOPEZ VERA

CÉDULA: 0908967730



ALICIA YOLANDA RAMOS MONTERO

CÉDULA: 0911213585


BAGNER IVAN QUEVEDO LOPEZ

CÉDULA: 1315933497




CLARVERIVAS
DUTO. 2 JAMA (ENCARGADO)
NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON JAMA

Jama, 16 de octubre de 2015.

Señor
Eugenio López Vera
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "JAMA EXPRESS"
Presente.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder ~~la~~ ^{mis} que tengo en la compañía de Transporte Mixto "Jama Express", por el valor de diez dólares (\$10,00) cada una al señor **BAGNER IVAN QUEVEDO LÓPEZ**. Con cédula de identidad **1315933497**, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Sr. Eugenio Abdón López Vera
CEDENTE
C.I. 0908967730

Sr. Bagner Iván Quevedo López
CESIONARIO
C.I. 1315933497

Sra. Alicia Yolanda Ramos Montero
CEDENTE
C.I. 0911213585



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO

"JAMA EXPRESS S.A".

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011

Resolución N° SC. DIC.P.11.0717

Resolución N° 011-CPO-013-2014-ANT

RUC. 1391790198001

TELF.: 2410-351

Jama - Manabí - Ecuador

FILIAL DE FENACOTRALI

Jama, 16 de octubre de 2015.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍA
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de transporte mixto "Jama Express".

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
Eugenio Abdón López Vera	0908967730	Bagner Ivan Quevedo López	1315933497	1 (una)
Sra. Alicia Yolanda Ramos Montero	0911213585			

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de DIEZ DÓLARES (\$10,00) cada una.

Atentamente,

Sr. Eugenio López Vera
GERENTE GENERAL
C.I. 090896773-0





Factura: 002-002-000000549



20151320001D00972

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151320001D00972

Ante mí, NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) KELVIN CRISTOBAL MERA ANDRADE SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAN VICENTE, portador(a) de CÉDULA 1311453599, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), EUGENIO ABDON LOPEZ VERA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 0908967730, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ALICIA YOLANDA RAMOS MONTERO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 0911213585, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. JAMA, a 19 DE OCTUBRE DEL 2015.

Kelvin

KELVIN CRISTOBAL MERA ANDRADE

CÉDULA: 1311453599

Eugenio

EUGENIO ABDON LOPEZ VERA

CÉDULA: 0908967730

Alicia

ALICIA YOLANDA RAMOS MONTERO

CÉDULA: 0911213585



Claro Alberto Vera Vivas
NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON JAMA

CLARVERIVAS
DPTO. 2 JAMA (ENCARGADO)

Jama, 16 de octubre de 2015.

Señor
Eugenio López Vera
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "JAMA EXPRESS"
Presente.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder 1 acción, que tengo en la compañía de Transporte Mixto "Jama Express", por el valor de diez dólares (\$10,00) cada una al señor **KELVIN CRISTÓBAL MERA ANDRADE**. Con cédula de identidad **1311453599**, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Sr. Eugenio Abdón López Vera
CEDENTE
C.I. 0908967730

Sr. Kelvin Cristóbal Mera Andrade
CESIONARIO
C.I. 1311453599

Sra. Alicia Yolanda Ramos Montero
CEDENTE
C.I. 0911213585



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO

"JAMA EXPRESS S.A".

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011

Resolución N° SC. DIC.P.11.0717

Resolución N° O11-CPO-013-2014-ANT

RUC. 1391790198001

TELF.: 2410-351

Jama - Manabí - Ecuador

FILIAL DE FENACOTRALI

Jama, 16 de octubre de 2015.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍA
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de transporte mixto "Jama Express".

CEDENTE	'CEDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
Eugenio Abdón López Vera	0908967730	Kelvin Cristóbal Mera Andrade	1311453599	1 (una)
Sra. Alicia Yolanda Ramos Montero	0911213585			

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de DIEZ DÓLARES (\$10,00) cada una.

Atentamente,

Sr. Eugenio López Vera
GERENTE GENERAL
C.I. 090896773-0





Factura: 002-002-000000545



20151320001D00968

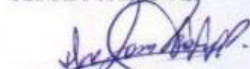
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151320001D00968

Ante mí, NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) EUGENIO ABDON LOPEZ VERA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 0908967730, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, JOSE ANIBAL ZAMBRANO OSTAIZA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1311284614, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, ANGEL ANTENOGE ZAMBRANO OSTAIZA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 1308001773, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. JAMA, a 16 DE OCTUBRE DEL 2015.



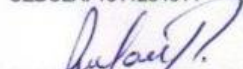
EUGENIO ABDON LOPEZ VERA

CÉDULA: 0908967730



JOSE ANIBAL ZAMBRANO OSTAIZA

CÉDULA: 1311284614



ANGEL ANTENOGE ZAMBRANO OSTAIZA

CÉDULA: 1308001773




NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON JAMA

CLARVERIVAS
DPTO. 2 JAMA (ENCARGADO)

Jama, 16 de octubre de 2015.

Señor
Eugenio López Vera
**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
EXPRESS"**
Presente.-

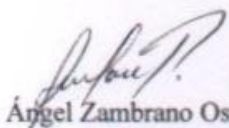


De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder 1 acción, que tengo en la compañía de Transporte Mixto "Jama Express", por el valor de diez dólares (\$10,00) cada una al señor JOSÉ ANIBAL ZAMBRANO OSTAIZA. Con cédula de identidad 1311284614 de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Sr. Ángel Zambrano Ostaiza
CEDENTE
C.I. 1308001773


Sr. José Zambrano Ostaiza
CESIONARIO
C.I. 1311284614



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
"JAMA EXPRESS S.A".**

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011

Resolución N° SC. DIC.P.11.0717

Resolución N° O11-CPO-013-2014-ANT

RUC. 1391790198001

TELF.: 2410-351

Jama - Manabí - Ecuador

FILIAL DE FENACOTRALI



Jama, 16 de octubre de 2015.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍA
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de transporte mixto "Jama Express".

CEDENTE	'CEDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
Ángel Antenoge Zambrano Ostaiza	1308001773	José Aníbal Zambrano Ostaiza	1311284614	1 (una)

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de DIEZ DÓLARES (\$10,00) cada una.

Atentamente,

Sr. Eugenio López Vera
GERENTE GENERAL
C.I. 090896773-0

Compañía de Transporte Mixto



JAMA EXPRESS S.A.
JAMA - MANABÍ



Factura: 002-002-000000563



20151320001D00981

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151320001D00981

Ante mí, NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) WALTER ORLANDO ESPINOZA ESPINOZA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 1302933971, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, NAVIGIO ESNELY SOLORZANO MEJIA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 1309576351, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. JAMA, a 20 DE OCTUBRE DEL 2015.

Walter Orlando Espinoza
WALTER ORLANDO ESPINOZA ESPINOZA

CÉDULA: 1302933971

Navigio Esnely Solorzano Mejia
NAVIGIO ESNELY SOLORZANO MEJIA

CÉDULA: 1309576351



Claro Alberto Vera Vivas
NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON JAMA

CLARVERIVAS
2 JAMA (ENCARGADO)

Jama, 19 de octubre de 2015.

Señor

Eugenio López Vera

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "JAMA EXPRESS"

Presente.-

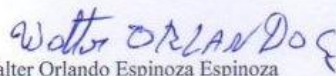


De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder 1 acción de las 10 que tengo en la compañía de Transporte Mixto "Jama Express", por el valor de diez dólares (\$10,00) cada una al señor **SOLÓRZANO MEJIA NAVIGIO ESNELY** Con cédula de identidad **130957635-1**, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Sr. Walter Orlando Espinoza Espinoza
CEDENTE
C.I. 1302933971


Sr. Navigio Esnelly Solórzano Mejía
CESIONARIO
C.I. 1309576351



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO

"JAMA EXPRESS S.A".

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011

Resolución N° SC. DIC.P.11.0717

Resolución N° 011-CPO-013-2014-ANT

RUC. 1391790198001

TELF.: 2410-351

Jama - Manabí - Ecuador

FILIAL DE FENACOTRALI

Jama, 19 de octubre de 2015.

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍA

Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de transporte mixto "Jama Express".

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
Walter Orlando Espinoza Espinoza	1302933971	Solórzano Mejia Navigio Esnelly	1309576351	1 (una)

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de DIEZ DÓLARES (\$10,00) cada una.

Atentamente,

Sr. Eugenio López Vera

GERENTE GENERAL

C.I. 090896773-0





Factura: 002-002-000000571



20151320001D00985

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151320001D00985

Ante mí, NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) ANGEL ANTENOGE ZAMBRANO OSTAIZA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 1308001773, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, PATRICIA ELISABETH MUÑOZ ARTEAGA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 1307894343, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. JAMA, a 21 DE OCTUBRE DEL 2015.

ANGEL ANTENOGE ZAMBRANO OSTAIZA

CÉDULA: 1308001773

PATRICIA ELISABETH MUÑOZ ARTEAGA

CÉDULA: 1307894343



CLARVERIVAS
NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS DPTO. 2 JAMA (ENCARGADO)
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON JAMA

Jama, 21 de octubre de 2015.

Señor
Eugenio López Vera
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "JAMA EXPRESS"
Presente.-



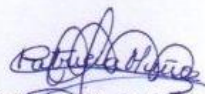
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder la cuota de las 10 que tengo en la compañía de Transporte Mixto "Jama Express", por el valor de diez dólares (\$10,00) cada una a la señora **MUÑOZ ARTEAGA PATRICIA ELISABETH** Con cédula de identidad **1307894343**, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Sr. Ángel Antenoge Zambrano Ostaiza
CEDENTE
C.I. 1308001773


Sra. Patricia Elisabeth Muñoz Arteaga
CESIONARIO
C.I. 1307894343



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO

"JAMA EXPRESS S.A".

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011

Resolución N° SC. DIC.P.11.0717

Resolución N° O11-CPO-013-2014-ANT

RUC. 1391790198001

TELF.: 2410-351

Jama - Manabí - Ecuador

FILIAL DE FENACOTRALI

Jama, 21 de octubre de 2015.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍA
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de transporte mixto "Jama Express".

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
Ángel Antenoge Zambrano Ostaiza	1308001773	Patricia Elisabeth Muñoz Arteaga	1307894343	1 (una)

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de DIEZ DÓLARES (\$10,00) cada una.

Atentamente,

Sr. Eugenio López Vera
GERENTE GENERAL
C.I. 090896773-0



Factura: 002-002-000000559



20151320001D00979

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151320001D00979

Ante mí, NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) NIVALDO ISIDRO LOPEZ VERA DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 0912109881, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, CARLOS ALFREDO BERMUDEZ ROMERO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SUCRE-BAHIA CARÁQUEZ, portador(a) de CÉDULA 2300377633, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. JAMA, a 19 DE OCTUBRE DEL 2015.

Nivaldo Isidro Lopez Vera
NIVALDO ISIDRO LOPEZ VERA

CÉDULA: 0912109881

Carlos Alfredo Bermudez Romero
CARLOS ALFREDO BERMUDEZ ROMERO

CÉDULA: 2300377633



Claro Alberto Vera Vivas
CLARVERIVAS
NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS DPTO. 2 JAMA (ENCARGADO)
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON JAMA

Jama, 16 de octubre de 2015.

Señor
Eugenio López Vera
**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "JAMA
EXPRESS"**
Presente.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder 1 acción, que tengo en la compañía de Transporte Mixto "Jama Express", por el valor de diez dólares (\$10,00) cada una al señor BERMÚDEZ ROMERO CARLOS ALFREDO. Con cédula de identidad 2300377633, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Nivaldo Isidro López Vera
Sr. Nivaldo Isidro López Vera
CEDENTE
C.I. 0912109881

Carlos Alfredo Bermúdez Romero
Sr. Carlos Alfredo Bermúdez Romero
CESIONARIO
C.I. 2300377633



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO

"JAMA EXPRESS S.A".

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011

Resolución N° SC. DIC.P.11.0717

Resolución N° O11-CPO-013-2014-ANT

RUC. 1391790198001

TELF.: 2410-351

Jama - Manabí - Ecuador

FILIAL DE FENACOTRALI

Jama, 16 de octubre de 2015.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍA
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de transporte mixto "Jama Express".

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
Nivaldo Isidro López Vera	0912109881	Carlos Alfredo Bermúdez Romero	2300377633	1 (una)

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de DIEZ DÓLARES (\$10,00) cada una.

Atentamente,

Sr. Eugenio López Vera
GERENTE GENERAL
C.I. 090896773-0





Factura: 002-002-000000550



20151320001D00973

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151320001D00973

Ante mí, NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) ANGEL ANTONIO NEVAREZ RAMIREZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 1306332493, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, FREDDY ANTONIO CEVALLOS ZAMBRANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 1308459294, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. JAMA, a 19 DE OCTUBRE DEL 2015.

Angel Antonio Nevarez Ramirez

ANGEL ANTONIO NEVAREZ RAMIREZ

CÉDULA: 1306332493

Freddy Antonio Cevallos Zambrano

FREDDY ANTONIO CEVALLOS ZAMBRANO

CÉDULA: 1308459294

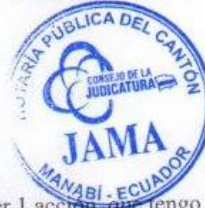


Claro Alberto Vera Vivas
NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON JAMA

CLARVERIVAS
DPTO. 2 JAMA (ENCARGADO)

Jama, 19 de octubre de 2015.

Señor
Eugenio López Vera
**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "JAMA
EXPRESS"**
Presente.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder 1 acción que tengo en la compañía de Transporte Mixto "Jama Express", por el valor de diez dólares (\$10,00) cada una al señor **CEVALLOS ZAMBRANO FREDDY ANTONIO**. Con cédula de identidad **1308459294**, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Sr. Ángel Antonio Nevárez Ramírez
CEDENTE
C.I. 1306332493

Sr. Freddy Antonio Cevallos Zambrano
CESIONARIO
C.I. 1308459294



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO

"JAMA EXPRESS S.A".

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011

Resolución N° SC. DIC.P.11.0717

Resolución N° O11-CPO-013-2014-ANT

RUC. 1391790198001

TELF.: 2410-351

Jama – Manabí – Ecuador

FILIAL DE FENACOTRALI

Jama, 19 de octubre de 2015.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍA
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de transporte mixto "Jama Express".

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
Ángel Antonio Nevárez Ramírez	1306332493	Freddy Antonio Cevallos Zambrano	1308459294	1 (una)

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de DIEZ DÓLARES (\$10,00) cada una.

Atentamente,

Sr. Eugenio López Vera

GERENTE GENERAL

C.I. 090896773-0

Compañía de Transporte Mixto



JAMA EXPRESS S. A.
JAMA - MANABÍ



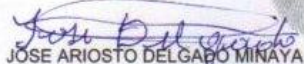
Factura: 002-002-000000562



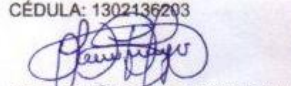
20151320001D00980

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151320001D00980

Ante mí, NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) JOSE ARIOSTO DELGADO MINAYA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, portador(a) de CÉDULA 1302136203, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, REDI RAUL INTRIAGO POSLIGUA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JAMA, portador(a) de CÉDULA 1311727364, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. JAMA, a 20 DE OCTUBRE DEL 2015.


JOSE ARIOSTO DELGADO MINAYA

CÉDULA: 1302136203


REDI RAUL INTRIAGO POSLIGUA

CÉDULA: 1311727364




CLARVERIVAS
NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON JAMA

Jama, 19 de octubre de 2015.

Señor
Eugenio López Vera
**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "JAMA
EXPRESS"**
Presente.-

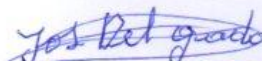


De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder 1 acción de las 10 que tengo en la compañía de Transporte Mixto "Jama Express", por el valor de diez dólares (\$10,00) cada una al señor **INTRIAGO POSLIGUA REDI RAUL** Con cédula de identidad **1311727364**, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Sr. José Ariosto Delgado Minaya
CEDENTE
C.I. 1302136203


Sr. Redi Raúl Intriago Posligua
CESIONARIO
C.I. 1311727364



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO

"JAMA EXPRESS S.A".

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011

Resolución N° SC. DIC.P.11.0717

Resolución N° 011-CPO-013-2014-ANT

RUC. 1391790198001

TELF.: 2410-351

Jama - Manabí - Ecuador

FILIAL DE FENACOTRALI

Jama, 19 de octubre de 2015.

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍA

Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de transporte mixto "Jama Express".

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
José Ariosto Delgado Minaya	1302136203	Redi Raúl Intriago Posligua	1311727364	1 (una)

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de DIEZ DÓLARES (\$10,00) cada una.

Atentamente,

Sr. Eugenio López Vera

GERENTE GENERAL

C.I. 090896773-0

